FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Villamaria, 26 de febrero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA, CALDAS

REFERENCIA: Invitación Publica SMC-074-2026

Me permito presentar la propuesta relacionada con el aviso de la invitación Pública Nro. **SMC-074** de 2026 del proceso de selección de mínima cuantía. Consistente en seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para ofertar en la invitación pública SMC-074 de 2026.

Declaró así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad y mis intereses.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos, y demás documentos emitidos para este proceso, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
4. La presente propuesta consta de (#) folios debidamente numerados.
5. Que conozco las características y condiciones del objeto contractual.
6. La suscrita señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Nombre o Razón Social (s): FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO
Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CARRERA 6 # 4-10 COMPLEJO COMERCIAL ARKANBY
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: SALAMINA-CALDAS

7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. Me obligo para con la Alcaldía Municipal de Villamaría - Caldas a informar todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso y hasta su liquidación final.
9. Declaro bajo gravedad de juramento que me encuentro al día por concepto de aportes a seguridad social, o en caso de cualquier inconveniente con la cotización al sistema saldré a subsanar la situación y efectuar el pago de los aportes correspondientes.
10. Expresamente declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederé el contrato previa autorización escrita de la Alcaldía Municipal de Villamaría – Caldas o de no ser posible daremos por terminado el contrato.

Nombre o Razón Social (s): FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO
Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CARRERA 6 # 4-10 COMPLEJO COMERCIAL ARKANBY
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: SALAMINA-CALDAS

Atentamente,

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG

FORMATO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO EN LAS ELECCIONES DEL CONGRESO NACIONAL 2026".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

INSUMO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Camionetas	Tipo Platón	2(por 4 dias)	$ 1.400.000	$ 4.200.000,00
Vehículos	(preferiblemente jeep)	9	550000	$ 4.950.000,00
Carpa	Grande 6x6	1	$ 800.000	$ 800.000,00
Carpa	Pequeña 2X2	4	$ 350.000	$ 1.400.000,00
Plástico	Transparente Aislante térmico polietileno 8 metros	2	$ 100.000	$ 200.000,00
Estibas	Para puestos de votación de1x1	12	$ 20.000	$ 240.000,00
Mesas	Rimax de 1x1 Puestos de votación	239	8000	$ 1.912.000,00
Sillas	Rimax Puestos de votación	615	11000	$ 6.765.000,00
Transporte	Mesas y sillas a los diferentes puntos de votación, carpado	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000,00
Logística	Armado y desarmado de en las 11 sedes de votacion (3 personas)	1	$ 600.000	$ 600.000,00
Desayunos	Personal Rural, jurados de votación. Con menaje completo, bebida y plato fuerte	123	$ 25.000	$ 3.075.000,00
Almuerzos	Personal Rural, jurados de votación. Con menaje completo, bebida y plato fuerte	123	$ 30.000	$ 3.690.000,00
Transporte	Entrega de alimentación en veredas	1	423500	$ 423.500,00

Desayunos	Personal zona urbana, jurados de votación. Con menaje completo, bebida y plato fuerte	50	$ 25.000	$ 1.250.000,00
Almuerzos	Personal zona urbana, jurados de votación. Con menaje completo, bebida y plato fuerte	50	$ 30.000	$ 1.500.000,00
Comida	Personal zona urbana, jurados de votación. Con menaje completo, bebida y plato fuerte	50	$ 30.000	$ 1.500.000,00
Desayunos	Personal zona urbana, personal de policía, del ejército y secretaria de gobierno .Con menaje completo, bebida y plato fuerte	140	$ 25.000	$ 3.500.000,00
Almuerzos	Personal zona urbana, personal de policía, del ejército y secretaria de gobierno .Con menaje completo, bebida y plato fuerte	130	$ 30.000	$ 3.900.000,00
Comida	Personal zona urbana, personal de policía, del ejército, secretaria de gobierno y personería. Con menaje completo, bebida y plato fuerte	130	$ 30.000	$ 3.900.000,00
Transporte	Entrega de alimentación zona urbana	1	$ 500.000	$ 500.000,00
			TOTAL	$ 45.305.500,00

NOTAS:

1. El transporte de personal y material electoral será el establecido por el Supervisor del Contrato, en la cantidad requerida.

2. Los Vehículos deberán contar con SOAT Y TECNOMECANICA vigentes durante la ejecución del contrato.
3. La entrega será realizada en la cantidad, hora y en el puesto de votación establecido por el Supervisor del Contrato.
4. El proponente deberá contar con los vehículos necesarios para la entrega de los bienes e insumos solicitados.

EL VALOR DE LA PROPUESTA ES POR CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SIN IVA – NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

Declaro que conozco los estudios previos e Invitación Publica parte integrante del contrato.

Nombre o Razón Social (s): FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO
Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CARRERA 6 # 4-10 COMPLEJO COMERCIAL ARKANBY
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: SALAMINA-CALDAS

Atentamente

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG

FORMATO N° 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** (Nombre del proponente si se trata de una persona natural, o nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica, o del Representante Legal de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en Salamina, Caldas identificado con CC expedida en Salamina, quien obra en Calidad de Representante legal (1- Su carácter de Representante Legal de la Sociedad, si el proponente es persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio de su domicilio; 2- Nombre propio si el proponente es persona natural, y/o si la parte proponente está conformada por diferentes personas naturales o jurídicas, nombre del Consorcio o de la Unión Temporal respectiva), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villamaría - Caldas, realizó el proceso de Mínima Cuantía **SMC-074 de 2026**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO EN LAS ELECCIONES DEL CONGRESO NACIONAL 2026**.".
SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MINICIPIO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.
TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA-. COMPROMISOS ASUMIDOS
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de

aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO durante el desarrollo del Contrato.
1.4.EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA-. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Invitación Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en Salamina, Caldas a los 26 días del mes de Febrero de 2026.

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG